Nº 309 - TOMO 359 6 DE ABRIL DE 1994



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES WALTER R. SANTORO Y
(Presidente en ejercicio)

JUAN ANDRES RAMIREZ
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de abril de 1994.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 44 de la ley Nº 15.921, referente a la explotación de las zonas francas de Nueva Palmira y Colonia.

(Carp. Nº 1317/94 - Rep. Nº 738/94)

2º) Elección de vicepresidentes.

3º) Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución).

4º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso, Alonso Tellechea, Arana, Astori, Belvisi, Besozzi, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cassina, Elso Goñi, Gargano, González Modernell, Hackenbruch, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Priore, Ricaldoni** y **Zumarán.**

FALTAN: en ejercicio de la Presidencia de la República, el señor presidente, doctor Aguirre Ramírez; con licencia, los señores senadores **Amorín Larrañaga, Batalla** y **Urioste;** con aviso, el señor senador **Silveira Zavala;** y, sin aviso, el señor senador **Grenno.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 24 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de abril de 1994.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se tributan honras fúnebres a los restos mortales del Dr. Alberto Gallinal Heber;

por el que se tributan honores de ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga;

por el que se autoriza al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de varios cargos de soldados en cargos de sargento y de cabo.

-Ténganse presente.

El señor senador Jaime Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre presuntas irregularidades del

Automóvil Club del Uruguay con el Banco de Previsión Social.

-Oportunamente fue tramitado".

4) ORGANIZACION GREENPEACE. Declaración

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor presidente: ha llegado a mi conocimiento una declaración de la Organización Greenpeace que se dedica, fundamentalmente, a actuar junto con las Naciones Unidas en la defensa del medio ambiente.

El comunicado, lamentablemente, no fue destacado por la prensa de nuestro país pero como anuncia una gran victoria histórica contra el comercio mundial de basura tóxica, voy a darle lectura en el Senado de la República.

El texto dice lo siguiente: "Una victoria histórica tuvo lugar hoy con la adopción por consenso de una prohibición total en las exportaciones de desechos tóxicos desde los países ricos hacia los más pobres.

La conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Basilea adoptó hoy, por consenso, una prohibición de las exportaciones de desechos peligrosos desde los países más industrializados -nucleados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)- hacia las naciones no miembros de la OCDE. Esta prohibición involucra, además, las exportaciones de residuos destinados a ser reciclados por el país importador, pretexto utilizado por las naciones industrializadas para verter sus residuos en tierra ajena.

La prohibición adoptada esta mañana aquí comenzará a regir el 31 de diciembre de 1997.

'Por fin, las exportaciones de basura disfrazada de material a ser reciclado han quedado prohibidas', expresó Kevin Stairs, jefe de la delegación de Greenpeace en Ginebra. 'Comienza ahora una nueva era de producción limpia y disminución de la generación de basura.

Esta decisión forzará a los países ricos a hacerse cargo responsablemente de los desechos que producen, en lugar de arrojarlos en otros países. Este es el espíritu original de la Convención y fue finalmente alcanzado hoy', continuó Stairs.

El representante de Greenpeace reconoció la importancia que tuvo la participación del grupo de los 77 -encabezado por Sri Lanka- de Dinamarca y de China, para lograr la prohibición en esta reunión.

Un hecho clave para la decisión tomada en Ginebra fue la reunión mantenida entre los ministros de la Unión Europea en el día de ayer, y que logró unificar las posiciones de los distintos países de esa unión. Alemania, el mayor exportador de residuos peligrosos del mundo y el Reino Unido, hasta entonces en fuerte oposición a la prohibición de comercio de desechos, también acordaron unificar la propuesta de la Unión Europea. Las únicas Partes del Convenio de Basilea que se mantuvieron en contra de la prohibición fueron Australia, Canadá y Japón. Estados Unidos, que no es parte de la Convención, también trabajó activamente para debilitar la decisión final de la reunión.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de los 400:000.000 de toneladas de desechos producidos cada año, el 98% proviene de los países de la OCDE. Greenpeace ha documentado casos de exportación que suman millones de toneladas de desechos peligrosos hacia los países del Tercer Mundo.

Stairs expresó también que 'Por una vez, los países ricos no han tenido en sus manos todas las cartas políticas. Están aprendiendo lo que es ser minoría.'

Stairs alertó a los países industrializados que, dado que las exportaciones concluirán recién a fines de 1997, Greenpeace mantendrá su vigilancia sobre los embarques que se realicen en ese lapso."

Quisiera señalar que por medio de diversas organizaciones no gubernamentales me ha llegado la información de que la posición que se unificó en América Latina, tuvo en Uruguay un exponente decisivo para este entendimiento, que luego supuso un acuerdo con el Grupo de los 77.

He hecho estas puntualizaciones a los efectos de exteriorizar mi alegría por la acción llevada a cabo por la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en esta trascendente resolución adoptada.

Por estas razones, señor presidente, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Bruera a los efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE CUBA. Señor Roberto Robaina. Visita a nuestro país

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bouzas.

SEÑOR BOUZAS. - Señor presidente: en la presente semana visitó nuestro país el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, señor Roberto Robaina.

Una de las escalas de su visita fue la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, que se vio desbordada en su capacidad locativa por la presencia de numerosos legisladores de ambas ramas del Parlamento, entre los que me incluyo. Este solo hecho demuestra la importancia que los representantes uruguayos damos a los problemas que atraviesan nuestras hermanas Repúblicas latinoamericanas y, en especial, Cuba, por la experiencia que vive desde el triunfo de la revolución en 1959.

La historia de la República de Cuba desde esa fecha, ha estado signada por un enfrentamiento con los Estados Unidos de Norteamérica -que se inició con recortes crecientes en las compras de azúcar y ha llegado hasta el actual bloqueo o embargo- por la adhesión del gobierno cubano a la construcción de una sociedad socialista y por el estrechamiento de vínculos políticos, económicos y culturales con los países del campo socialista del este europeo, en especial, la Unión Soviética.

Este doble movimiento político hizo justificar durante años el mantenimiento de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba, por el relacionamiento de esta última con la potencia militar antagónica que sucesivos gobiernos norteamericanos definieron como "portaaviones comunista en el hemisferio occidental".

Hoy día, la Unión Soviética y el campo socialista del este europeo no existen, por lo que juzgamos que los argumentos que Washington ha utilizado hasta ahora para justificar su embargo, resultan anacrónicos. Es más: el mantenimiento por parte de Estados Unidos del embargo contra Cuba, es una de las reminiscencias más absurdas de la guerra fría.

Todos sabemos que la situación económica de Cuba se ha agravado como consecuencia de la pérdida del flujo comercial con los países del este europeo y las condiciones ventajosas en que esto se daba. Por eso es que el aumento de la rigurosidad del embargo en las condiciones actuales, implica una injerencia intolerable en los asuntos internos de la República hermana. Y máxime cuando ese mantenimiento se produce en una posición de total aislamiento en relación con los países latinoamericanos y de sus aliados europeos. En numerosas ocasiones -y de un modo particular en las conferencias de la comunidad iberoamericana- se ha manifestado el deseo de que Estados Unidos se decida a levantar el embargo.

Hace muy pocos meses, el gobierno norteamericano resolvió normalizar sus relaciones y levantar el embargo que mantenía contra Vietnam. Todos recordamos cómo durante años se ha manejado el término de "síndrome de Vietnam" para designar una profunda renuencia norteamericana a embarcar a sus soldados en operaciones, sobre todo terrestres, en lugares distantes de sus fronteras.

No hay más que considerar la racha de filmes sobre la guerra de Vietnam que sólo en los últimos años se ha desencadenado sobre las pantallas del mundo entero, y su contenido agonístico, introspectivo y desesperanzado para entender hasta qué punto la única derrota militar sufrida por Estados Unidos es un hecho central, inescapable de la actitud nacional hacia ese conflicto. La filmografía norteamericana de la Segunda Guerra Mundial celebraba una victoria épica con orgullo bien justificado. La de Vietnam, en cambio, se pregunta aún por qué una generación de jóvenes fue a morir a una jungla inabarcable, ante un enemigo inencontrable, por razones difícilmente comprensibles.

En Vietnam murieron 65.000 soldados norteamericanos y la mayoría de los cadáveres no han sido recuperados. Sin embargo, cuando el presidente de los Estados Unidos expuso la decisión de levantamiento del embargo a su pueblo, dijo que cuanto mayor fuese la presencia económica de Estados Unidos en ese país más posibilidades tendría de presionar para el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos de guerra. Sostuvo también su decisión respecto a Vietnam, sobre la base de abrir un mercado necesario para las exportaciones norteamericanas.

En el caso de Cuba un congresista ha sostenido que los exportadores estadounidenses están perdiendo U$S 2:000.000 al año por culpa de la política de la administración respecto de Cuba.

Vietnam, señor presidente, también es un Estado que se proclama socialista y en su organización política no existe la pluralidad de partidos y elecciones, según los cánones por los que nos regimos, por ejemplo, los uruguayos o los norteamericanos.

Cabe entonces preguntarse: si para Estados Unidos es posible enterrar el fantasma de Vietnam, ¿por qué no el de Cuba? Si es posible buscar la reconciliación con un país en el que murieron más de 65.000 soldados estadounidenses, en una guerra de legendaria repercusión interna, ¿por qué no hacerlo con Cuba? Si es posible levantar el embarco económico a Vietnam, ¿por qué no a Cuba?

Es muy probable que la explicación, o parte de ella, esté en consideraciones que a los dirigentes norteamericanos les cuesta mucho reconocer. A saber: el peso de la emigración cubana más reaccionaria que, sobre todo en Miami, representa una fuerza importante. Esta quiere prolongar al máximo la cerrazón de Estados Unidos, con la esperanza de que así se provoquen explosiones sociales en Cuba que pueda capitalizar. Pero no es buena norma política para un país como Estados Unidos, definir la política por criterios de venganza o resentimiento.

Por último, señor presidente, el señor ministro Robaina nos informó de la realización, durante los próximos días 22, 23 y 24 de abril, de la Conferencia "La nación y la emigración", en La Habana, donde se producirá un primer encuentro múltiple entre el gobierno cubano y unos 200 representantes de las comunidades cubanas de 43 países, con el objeto de normalizar las relaciones entre ambos.

Deseo que dicho esfuerzo tenga una culminación que habilite la solución de los problemas de la hermana República, a la cubana, sin injerencias ni presiones.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Bouzas, a efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) BENITO NARDONE. Aniversario de su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Olascoaga.

SEÑOR OLASCOAGA. - Señor presidente: se ha cumplido un nuevo aniversario del fallecimiento de don Benito Nardone, "Chicotazo". El Partido Nacional y la Liga Federal de Acción Ruralista le rindieron homenaje frente a la tumba que guarda sus restos en el Cementerio Central.

En el día de hoy, quiero hacer una sintética reseña de lo que fue este hombre de ribetes absolutamente singulares. Benito Nardone inició su actividad en la Radio Rural junto a don Domingo Bordaberry. En aquel tiempo hablar por radio y referirse a temas gremiales y políticos, como lo hacía Benito Nardone era totalmente inusual o desacostumbrado.

Durante mucho tiempo no se supo su nombre. Quien hablaba era "Chicotazo". Pero fue tal la pujanza que le impuso a sus varias audiciones de todos los días en la Radio Rural que, con el tiempo, fuimos conociendo su nombre, que se iba transmitiendo de boca en boca.

Actualmente, quien quiere emitir su opinión, generalmente, habla por radio. En ese sentido, la peculiaridad de Benito Nardone se marca con total claridad, porque fue él quien abrió ese camino. Muchas veces en distintos círculos oímos decir que se debe crear una audición y que debe hacerse como lo hacía "Chicotazo". Fue partícipe también de un adelanto que se produjo en la radio comunicación, como fue la invención de la radio a transistores, que permitió que, llegada la hora 11 y 30, todos pudieran encender su receptor allí donde estuvieren y escuchar la audición. Oí a mucha gente decir que no la escuchaba; andando el tiempo vi a esa misma gente apresurarse para terminar sus tareas o interrumpirlas, para sintonizarla.

¿Cómo se forjó ese milagro, siendo que la repercusión mayor de la actividad de Nardone estuvo en el campo? Digo la repercusión mayor, porque es un error creer que fue un hombre que habló sólo para la gente de la campaña, también la ciudad lo escuchó. Me refiero a un milagro, porque Nardone era un montevideano de pura cepa, del barrio Palermo, hijo de inmigrantes italianos. En ese lugar desarrolló su juventud. Sin embargo, aun siendo un montevideano de pura cepa, Nardone supo hablar en una forma que entendió todo el país y que, por sobre todas las cosas, captó el medio rural.

Fue difícil trabajar con él; no le fue fácil al Partido Nacional gobernar con Nardone. Tampoco les fue fácil a sus colegas de la acción ruralista manejarse con él en el gremio rural. ¿Por qué era difícil? Pues, porque era un hombre duro en la lucha y áspero y decidido en los enfrentamientos. Recordemos la polémica que generó en la Federación Rural, de la que era integrante Nardone, y en donde llevó a tal grado la defensa de sus posiciones, que dio lugar a la creación de la Liga Federal de Acción Ruralista, en forma paralela a aquélla.

Era el tiempo de los "botudos" y de los "galerudos". Definición simple y sencilla que quería expresar que de un lado estaban los que trabajaban de sol a sol en el campo y, del otro, los que simplemente dirigían. Este, que parece un concepto simplista, no lo es tanto, era una forma de definir con firmeza una acción, y así, al final, muchos de los catalogados como "galerudos" resultaron fervientes partidarios de Benito Nardone, "Chicotazo", integrándose a su lucha. Todo el país vivía y se confundía en los encuentros que en distintos puntos y en forma semanal, realizaban las agremiaciones ruralistas.

Probablemente, se puede creer que éste fue un fenómeno que surgió de la noche a la mañana. No; Nardone pasó lustros hablando por radio. En esa Radio Rural recorrió todos los escalones; desde muchacho trabajando junto a Bordaberry, Nardone se desempeñó en las posiciones más humildes, hasta llegar a ser el hombre pionero.

Realizaba tareas como la de embarcarse en un tren, por ejemplo, de la línea a Melo, Río Branco o Rivera y bajarse en las estaciones para mantener entrevistas con los corresponsales de Diario Rural y conectarse con la gente que quería verlo. Esto está indicando que cuando Nardone se lanzó a la lucha política no lo hizo en forma improvisada, sino que fue el hombre que se dio a conocer a todo el país a través de la radio y haciendo esfuerzos tan humildes como éste de subir a un tren e ir bajando en cada una de las estaciones para mantener esas rápidas entrevistas en tanto durara la parada de ese tren. De ese modo, entonces, fue sembrando el fruto que después recogió.

Cuando el Partido Nacional fue mayoría por primera vez en 93 años, en 1958 abrió las porteras del lema -como se dijo en aquel tiempo- para que Nardone con un importantísimo núcleo de ciudadanos colorados entrara a sufragar junto a Herrera bajo el lema Partido Nacional.

Ya sobre el final, Nardone frente a las situaciones creadas en la áspera polémica interna y en la dura lucha de mantener la responsabilidad en el gobierno, manifestó que había llegado al Partido Nacional a servir y con ese fin, seguiría trabajando en el Partido hasta cumplirlo.

Tuvo la compañía de una excelente mujer, Olga Clerici de Nardone, que siempre estuvo a su lado, resultando de ese modo el pilar fundamental que el hombre necesita, para que con su respaldo pueda enfrentar con mayor tranquilidad su lucha diaria.

Sus ideas pregonadas en los congresos ruralistas y en los cabildos abiertos en los que cada quien podía hablar, así fuera el más acérrimo adversario, están hoy vigentes. Me refiero a la creación del Banco Central del Uruguay y del Banco de Previsión Social, llamado por él Banco de Jubilaciones donde el ciudadano haría sus aportes en una ventanilla y luego, cuando llegaba el momento de jubilarse, podría dirigirse, como en cualquier otro banco, a la otra ventanilla y recoger lo que le correspondía de acuerdo con los aportes realizados. Naturalmente, esto está expresado en la concepción más simple y sencilla pero también en la de mejor comprensión.

Benito Nardone murió en Montevideo; falleció en su casa, rodeado de un grupo muy íntimo de amigos que en ese momento se encontraban en su habitación.

Deseo destacar que el ejemplo que dejó Nardone es un ejemplo de lucha y de trabajo. No fue senador, ni diputado, ni edil. Sin embargo, llegó, sin haber cumplido ninguna de esas etapas a integrar y presidir el Consejo Nacional de Gobierno.

Ahora tenemos por delante el tema de la reforma constitucional.

Citaré una frase de Nardone que se ajusta perfectamente a este momento. Siendo presidente del Consejo Nacional de Gobierno, dijo: "Me he dado cuenta de que soy presidente sólo para tocar la campanilla".

Personalmente, espero que la reforma que este Cuerpo está elaborando pueda brindar a los gobernantes del futuro la posibilidad de desarrollar otra labor, que no les haga manifestarse en el sentido en que lo hizo Nardone.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Liga Federal de Acción Ruralista y a las Agremiaciones Rurales de Zapicán y San Gerardo de Melilla.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Olascoaga en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las entidades por él mencionadas.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - No sé si desde el punto de vista reglamentario será oportuno que quien habla haga uso de la palabra, pero mis palabras pretenden ser coadyuvantes con las que acaba de pronunciar el señor senador Olascoaga.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador no puede hacer referencia a lo manifestado en la hora previa. De todas maneras, tiene la oportunidad de hacerlo en la media hora final de la sesión.

7) DOCTOR WASHINGTON BELTRAN. Sus ochenta años

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor presidente: por esta vía, deseo hacer referencia a un tema que si bien reviste caracteres personales, va más allá de la figura de quien se trata, para convertirse en un hecho importante para la vida nacional, fundamentalmente en el ámbito político.

En el día de hoy cumple 80 años el doctor Washington Beltrán. Proveniente, como todos sabemos, de un hogar de grandes servidores del nacionalismo y del país, inició su actividad política siendo muy joven. Quien habla lo conoció a fines de la década de 1930, militando en la época en que el Partido estaba dividido; más tarde, volvió a verlo bregando ahincadamente por lograr la unidad partidaria.

En 1946, impulsado por un grupo de jóvenes, fue por primera vez candidato a la Cámara de Representantes, siendo electo diputado por Montevideo. Luego fue reelecto y, finalmente, integró este Senado durante varias legislaturas.

Ocupó la más alta posición en el ámbito político, bajo la vigencia de la Constitución de 1951, siendo presidente del Consejo Nacional de Gobierno. A través de su larga vida política, el doctor Beltrán dejó una honda huella en el Parlamento nacional, no sólo por su oratoria fogosa, rica y brillante, sino también por la profundidad de los problemas que encaró y buscó solucionar; entre ellos, podríamos citar el de la previsión social, al que dedicó mucho tiempo y estudio, aunque también podría enumerar otros.

Culminada de esta forma su vida política y el desempeño de cargos públicos, el doctor Washington Beltrán sigue siendo hoy una figura importantísima en la vida del país, llevando a cabo una labor periodística que practicó casi desde niño. En este momento es uno de los directores del diario "El País" que, como se sabe, fue fundado por su padre y por los doctores Rodríguez Larreta y Leonel Aguirre.

Los editoriales que actualmente firma el doctor Beltrán, y que habitualmente se publican en el diario "El País" los días domingo, son motivo de especial atención por parte de los lectores y de la ciudadanía en general.

En consecuencia, los 80 años del doctor Beltrán lo encuentran en la plenitud de sus facultades, sirviendo desde la tribuna periodística los intereses del país y de la sociedad uruguaya, que siempre defendió desde el Parlamento y desde el Poder Ejecutivo. Creo que este acontecimiento no podía pasar inadvertido, por lo que, desde esta banca, como representante del pueblo, deseo expresar mis felicitaciones al doctor Beltrán y también, naturalmente, el deseo del país entero de que continúe en la plenitud de su acción periodística sirviendo al país y prestigiando la vida intelectual de la República.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Quien circunstancialmente ocupa la Presidencia quiere adherir a las palabras pronunciadas por el señor senador Pereyra con motivo de los 80 años que hoy cumple el doctor Washington Beltrán, fundamentalmente por lo que significa su personalidad en las distintas facetas de su rica vida como periodista, legislàdor, hombre de gobierno y, esencialmente, como un enamorado de la actividad política en sí misma, considerada como un permanente servicio a los altos intereses del país.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: en nombre de toda la bancada del Partido Colorado, quiero manifestar nuestra adhesión emocionada y convencida a este homenaje sencillo pero, al mismo tiempo, más que merecido, tributado a los 80 años de vida del doctor Washington Beltrán.

Todo lo que han señalado el señor senador Pereyra y el señor presidente constituye sólo una síntesis de lo que significa una de esas vidas que uno entiende -y creo que con toda razón- forman parte de algo que está por encima de las divisas partidarias.

Para su propia honra, pero también para orgullo del país, sin duda alguna el doctor Beltrán es una de esas figuras que jamás podrían ser empequeñecidas por el hecho de limitarlas a lo que es -por supuesto, con toda razón- una militancia partidaria sin claudicaciones.

Quien habla, señor presidente, que desde hace más de 40 años se honra de contar con la amistad del doctor Washington Beltrán y su familia y que compartió con él durante ese tiempo muchas jornadas, pocas vinculadas a la política y otras ajenas a ella, nunca le escuchó -inclusive, antes de que quien está haciendo esta exposición pudiera ejercer el derecho al voto y en circunstancias en que no se lo identificaba con una militancia colorada y batllista que, sin duda, la tiene- una palabra de rencor, de odio, de amargura o de resentimiento dirigida al Partido Colorado, ni al batllismo, ni hacia algo que, indudablemente, debe formar parte de aquellos recuerdos dolorosos de su infancia: lo vinculado a la desaparición física de su padre.

Siempre fue -y seguramente va a continuar siéndolo- una referencia que, repito, va más allá de lo que es el militante del Partido Nacional. Creo que personas como el doctor Washington Beltrán y como otras que, lamentablemente nos han ido dejando -por fortuna, todavía él tiene mucho para aportar al país- son ejemplos a los que todos tenemos que recurrir de tanto en tanto para saber cuál es el rumbo correcto. Por suerte, hay y ha habido hombres de esa talla en el Partido Nacional, en el Partido Colorado y también en otras colectividades políticas.

Pienso que es bueno que quien no es nacionalista hable de la admiración que le tiene al doctor Beltrán, maestro de periodistas, como señalaba el señor senador Pereyra, y agrego, hombre de docencia a través del periodismo. Todos aquellos que leemos su columna sabemos que al mismo tiempo que es un definido hombre del Partido Nacional, también es una persona con independencia de juicio y de criterio, características que, desde nuestro punto de vista, lo engrandecen aun más, puesto que cuando ha tenido y tiene que dar una opinión contraria a lo que se piensa dentro de su colectividad política, lo dice sin agravios y con altura. Tan es así, señor presidente, que no recuerdo que desde otras tiendas políticas alguien se haya aprovechado de esa independencia de criterio para utilizarla como una herramienta de crítica a determinada gestión del Partido Nacional.

Estamos hablando de un político de primera fila, que no le pertenece sólo al Partido Nacional, sino a todos.

SEÑOR OLASCOAGA. - Apoyado.

SEÑOR RICALDONI. - También estamos hablando de un periodista ejemplar y de un ser humano de los que es difícil encontrar; de un hombre que hoy, quizá, tiene más jovialidad que cuando, hace ya unas cuantas décadas, lo conocimos en un club del Prado, donde ambos despuntábamos -por supuesto que torpemente- nuestros vicios deportivos. Decía que es un hombre poseedor de una enorme jovialidad, de un gran sentido del humor y una sana picardía que utilizaba para, de vez en cuando, estimular el regocijo de quienes lo escuchaban. Todo esto hace muy difícil imaginar que hoy esté cumpliendo 80 años.

Estas mal hilvanadas palabras, señor presidente, que sólo son la inevitable correspondencia con la iniciativa que se ha tomado, significan que todos los sectores del Partido Colorado, por nuestro intermedio, también le desean desde el Senado de la República al doctor Washington Beltrán un feliz cumpleaños y, a su vez, el reclamo de que continúe actuando para bien del país en las mismas actividades que hoy se le han confiado.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAMIREZ. - Señor presidente: respecto al doctor Washington Beltrán, de quien hoy celebramos sus 80 años, diría que me comprenden las generales de la ley.

Más allá de una amistad muy cercana, estrecha y extensa en el tiempo, desde el punto de vista político, con el doctor Beltrán hemos militado en la Lista 400 desde que tuvimos la posibilidad de hacerlo como ciudadanos, y aún antes de cumplir los 18 años. Esto fue lo que nos llevó a mantener una relación muy especial con él. Dejamos la Lista 400 cuando ésta dejó de existir y ese grupo político decidió no pujar más en las contiendas electorales.

Conozco al doctor Washington Beltrán, al igual que todo el país, como gobernante, legislador y como dirigente político nacionalista, buscando siempre la unión del partido en aquellas instancias en que podían existir motivos de resentimiento interno; también como periodista, con una pluma cada vez más acerada, perfeccionada y profunda en el análisis de los temas nacionales, y como abogado en momentos en que este Parlamento cayó en 1973. Fue en esa época en que decidió dedicarse a la tarea profesional que había abandonado muchos años atrás, y lo hizo intensamente, desarrollando en los estrados judiciales la misma capacidad demostrada en la arena política.

El 27 de junio de 1973, junto a dos amigos, fuimos a su despacho -el doctor Beltrán se encontraba viajando por China- para realizar la mudanza de sus pertenencias personales a fin de entregárselas una vez que regresara de su viaje. Esto es una muestra expresa de cuál es y ha sido el vínculo de amistad que cultivamos y que nos enorgullecemos de tener con el doctor Beltrán.

Diría que los 80 años que hoy cumple Washington son ochenta años fructíferos, intensos, en definitiva, la revancha que se toma la historia a la vida de su padre, cegada tempranamente cuando el país podía esperar de ese hombre mucho más en provecho de todos. El doctor Beltrán ha sabido continuar y sacar los frutos que no fue posible sacar de su padre.

Queremos hacer llegar nuestra adhesión y felicitaciones, como senador del Partido Nacional y amigo, al doctor Washington Beltrán.

Es cuanto deseábamos expresar.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor presidente: queremos expresar unas pocas palabras para sumarnos -seguros de interpretar el sentimiento de la bancada del Frente Amplio- a la alegría de este nuevo cumpleaños del doctor Washington Beltrán. Sentimos alegría, además, porque estas palabras podemos pronunciarlas, no como en otros casos en que se hacen homenajes póstumos, como el sentimiento que brota frente a una personalidad que, por suerte, en vida recibe elogios de distintas tiendas políticas, tendientes a resaltar su personalidad, su humanismo y, diría, su convicción profundamente democrática que conocimos en 1964, cuando en Brasil se produjo la trágica situación que todos sabemos y en este país se comenzaron a escuchar ruidos de sable. Recuerdo que con el movimiento sindical, con los sectores democráticos del país y con quien era en aquel tiempo consejero nacional pudimos conversar en más de una oportunidad para lograr el fortalecimiento democrático, con la intención de buscar caminos para que la democracia no corriese peligros en el país cuando en Brasil comenzaba a proyectarse como una tónica diabólica la idea de que eran los militares quienes iban a resolver los problemas de la crisis que enfrentaba América Latina.

En el correr de los años coincidimos muchas veces y en el año 1972, cuando quien habla era miembro de la Cámara de Representantes, al igual que su hermano Enrique, por el Partido Nacional, el doctor Washington Beltrán formaba parte del Senado de la República y hasta compartimos el aprecio por el ajedrez. Durante 1972 tuvo una actitud digna, a pesar de ese período fue particularmente trágico porque a partir del 27 de junio de 1973 comenzó el "invierno" que le tocó vivir a la República. En todo momento, el doctor Beltrán mantuvo una actitud de firmeza democrática y que servía de aliento a mucha gente del país.

Realmente me alegro de que el doctor Beltrán cumpla sus 80 años rodeado de su familia y espero que sea por muchos años más.

Me parece saludable que el Senado de la República le brinde este homenaje.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Señor presidente: por mi intermedio el Partido Por el Gobierno del Pueblo se solidariza con las expresiones vertidas en sala. Deseo señalar, particularmente, que a la vida política se puede llegar por diversas circunstancias, a veces ocasionalmente, otras sin quererlo, respondiendo a una profunda y auténtica vocación. De esto surge lo que llamamos "el político de raza". No cabe duda de que el doctor Beltrán siempre ha sido un político de raza.

Tuve oportunidad de tratar con él en la vida parlamentaria, desde luego con mayor frecuencia con su hermano Enrique, con quien fuimos compañeros en la Cámara de Representantes y a quien me une un particular aprecio personal. Pero habiendo participado en opiniones y problemas ubicados en trincheras enfrentadas, haciendo un balance, tengo que llegar a la conclusión de la importancia que tiene el coincidir en algunos principios que son, absolutamente, esenciales y fundamentales.

Seguramente en este país no hay una conciencia popular -no hablo sólo por el tiempo presente sino por muchas décadas del pasado- de las personas que han ejercido la actividad política, sobre las que podemos sentirnos orgullosos. Naturalmente, esta es una de las actividades más ingratas, menos reconocidas y de las más calumniadas. Sin embargo, cada vez que salimos al exterior, inevitablemente hacemos comparaciones -y aun sin

quererlo- y nos sentimos orgullosos y reconfortados de una diligencia política que se caracteriza por la austeridad, sobriedad, decencia y tolerancia. Posiblemente, el prestigio del Uruguay no responde tanto a los años de permanencia de la democracia -que desde luego es importante- como a la forma de cómo se vive bajo este régimen. A ello ha contribuido indiscutiblemente el doctor Washington Beltrán en momentos cruciales para nuestro país.

En tales circunstancias no podemos dejar de solidarizarnos con las palabras que se han vertido en sala, celebrando estos 80 años que más que de vida, fueron de lucha.

SEÑOR OLASCOAGA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLASCOAGA. - Señor presidente: deseo agregar unas palabras a este merecidísimo homenaje al doctor Washington Beltrán.

Cuando el herrerismo se quedó sin diario, concretamente cuando dejó de publicarse "El Debate", encontramos en el diario "El País" la fraternal acogida con que un hermano recibe al otro. Aquello no fue un gesto pasajero, sino que ha sido permanente y es así como vemos que en el diario "El País" se refleja la pluma de distinguidos viejos correligionarios, ex redactores de "El Debate".

El agradecimiento es a toda la dirección del diario pero como éste y el doctor Beltrán se confunden en una persona, hago esta referencia para extender la felicitación a él y, por su intermedio, dar las gracias por esa actitud al diario "El País".

SEÑOR ELSO GOÑI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en el Senado se haga llegar al doctor Beltrán.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Elso Goñi, en el sentido de que se hagan llegar las palabras vertidas en sala al doctor Beltrán en ocasión de sus 80 años.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ZONAS FRANCAS DE COLONIA Y NUEVA PALMIRA. Sustitución del artículo 44 de la ley N° 15.921. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que sustituye el artículo 44 de la ley N° 15.921, referente a la explotación de las zonas francas de Nueva Palmira y Colonia. (Carp. N° 1317/94 - Rep. N° 738/94)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1317/94
Rep. N° 738/94

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Sustitúyese el artículo 44 de la ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, por el siguiente:

"ARTICULO 44. - Declárase que las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, creadas por la ley N° 7.593, de 20 de junio de 1923, se encuentran comprendidas en las disposiciones de la presente ley, correspondiendo su explotación al Estado, por intermedio de la Dirección Nacional de zonas francas".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de noviembre de 1993.

Luis A. Heber
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

Comisión de Hacienda

INFORME EN MAYORIA

Señores representantes:

Vuestra asesora se pronunció favorablemente, por mayoría, sobre el proyecto de ley que tenemos a estudio. En el mismo se establece que las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira serán explotadas directamente por el Estado, como lo han sido hasta ahora.

En efecto, estas zonas francas, que fueron creadas por ley en 1923, fueron expresamente incluidas en las disposiciones de la Ley de zonas francas, la N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, en su artículo 44. Cabe recordar que el artículo 8° de dicha ley prevé que la explotación puede realizarse tanto por particulares como por el Estado.

La Dirección de Zonas francas ha procedido a llamar a licitación internacional para la Zona Franca de Colonia, por la que se concedería su explotación a los particulares.

El proyecto que informamos deja sin efecto esta licitación al declararse expresamente por ley que la explotación la debe realizar directamente el Estado.

El proyecto se fundamenta en varias consideraciones que estimamos de mucho peso. En primer lugar no aparece con claridad la real necesidad de poner fin a la explotación estatal. Aparentemente la medida se fundamenta en la necesidad de dotar de cierta infraestructura, especialmente de caminería, a la zona. Sin embargo, dados los ingresos netos que percibe el Estado por su explotación, no se comprende cómo no pueden realizarse dichas inversiones. En el propio pliego de condiciones del llamado efectuado, se establece que el Estado percibe anualmente un ingreso de U$S 1:000.0000, teniendo posible, y con creces, el poder realizar las inversiones reclamadas. Naturalmente que tampoco se perciben las razones que puede tener el gobierno para prescindir de tan significativa entrada anual.

Por otra parte, el actual sistema ha permitido un muy positivo desarrollo para la Zona Franca de Colonia. Así, esta Zona alcanza hoy un movimiento diario cercano a los U$S 1:500.000 y ha generado más de cuatrocientos puestos de trabajo, compitiendo además en muy buenas condiciones, con las restantes zonas francas del Cono Sur.

Tampoco parece muy prudente que el Estado se desprenda de la explotación directa de esta Zona Franca, justo en los momentos en que se realizará un llamado a licitación para construir el Puente Colonia-Buenos Aires, con las evidentes derivaciones que tendrá para toda la región.

Debemos agregar, también, que vuestra Comisión recibió el Oficio N° 428/93 de la Junta Departamental de Colonia, en el que se nos comunicó que ese Cuerpo resolvió por veinticinco votos en veintiséis, solicitarnos que nos expidiéramos a la mayor brevedad sobre este tema, y, asimismo, transcribimos textualmente: "Hacemos llegar a usted la aspiración de esta Junta, que trasmite el sentimiento de los propios interesados de nuestro departamento, de que las zonas francas mencionadas se mantengan bajo la Administración del Estado".

Dadas todas estas consideraciones, es que recomendamos a la Cámara el voto favorable al proyecto que tenemos a consideración.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 1993.

Héctor Lescano (Miembro informante), **Alberto Couriel, Daniel García Pintos, León Lev, Eber Da Rosa Vázquez** (con salvedades), **Ruben Martínez Huelmo** (con salvedades).

Comisión de Hacienda

INFORME EN MINORIA

Señores representantes:

Con relación al proyecto relativo a modificaciones a la ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, zonas francas, informamos al Cuerpo, en minoría de la Comisión, proponiendo el proyecto sustitutivo que acompañamos, cuyos fundamentos ampliaremos en sala.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 1993.

Alejandro Atchugarry (Miembro informante), **Abraham Czarnievicz.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - En los casos en que el Poder Ejecutivo, al amparo de la ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, opte por no ejercer directamente la explotación, administración y mantenimiento, de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, contratándole con terceros, los usuarios de las mismas tendrán un derecho de preferencia, con los siguientes términos:

A) **Derecho de Preferencia.** - El mismo consiste en el derecho a ser adjudicatarios, en los mismos términos que surjan del pliego y la oferta seleccionada por la administración.

B) **Sujeto Activo.** - En primer término, la asociación más representativa de los usuarios; en segundo, el usuario o grupo de ellos que lo solicite. En caso de pluralidad de solicitantes, en un orden de prelación; la reglamentación establecerá un índice en el que se pondere la cantidad de empleados y el volumen facturado para definir.

C) **Plazo para ejercerlo.** - Los sujetos activos podrán ejercer este derecho dentro de los sesenta días de la publicación en el Diario Oficial por parte de la Dirección Nacional de zonas francas, de un detalle de adjudicación de la Comisión Asesora respectiva.

D) **Efectos.** - Con la aceptación de la oferta referente caduca el llamado a licitación referido.

Art. 2°. (Disposición transitoria). - Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación aun a llamados realizados con anterioridad a la promulgación de la presente.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 1993.

Alejandro Atchugarry (Miembro informante), **Abraham Czarnievicz".**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor presidente: en nombre de mi sector formulo moción en el sentido de que el Cuerpo pase a un cuarto intermedio por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 19 minutos)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos)

-Continúa la discusión general del proyecto de ley sobre zonas francas de Colonia y Nueva Palmira.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - En la oportunidad anterior en que se planteó incorporar al orden del día este proyecto de ley, solicitamos que la Comisión correspondiente se reuniera lo más rápidamente posible y elaborara un informe. En virtud de que se trata de un problema complejo, sobre el que hay diversas opiniones con referencia al destino de esa Zona Franca -incluso a nivel del gobierno departamental de Colonia, así como de otras fuentes de información- parecería conveniente que la Comisión especializada del Senado escuchara informes y asesoramientos al respecto, a fin de poder pronunciarse con el debido respaldo de opiniones que enriquezcan el conocimiento del tema.

De manera que, por lo expuesto, una vez más sostenemos que el tema debe ser tratado con informe de la Comisión y formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para referirme a la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - En general, cuando un sector solicita un cuarto intermedio o el pase de determinado asunto a la Comisión respectiva, accedemos a ese pedido. En este caso, estuvimos en contra de ese criterio cuando hace pocas semanas se formuló moción en ese sentido. Aclaro que, en este momento, seguimos pensando que el tema debe ser abordado por el Senado en el día de hoy. ¿Por qué pensamos así? Entendemos que debe actuarse de esa manera porque, aunque no dudamos de la intención del señor senador que propone el pase a Comisión de este asunto, no hay que olvidar que el mismo ya fue considerado en ese ámbito, luego de que en octubre se pronunciara al respecto la Cámara de Representantes. Según manifestó el señor senador Cassina -quien integra esa Comisión- por obra de las circunstancias que determinaban una paridad de fuerzas, resultaba imposible que se efectuara algún tipo de pronunciamiento sobre el tema. Por lo tanto, dicho señor senador consideraba que tratar nuevamente el tema en la Comisión significaba generar una situación idéntica a la ya planteada en el sentido de que no era posible efectuar pronunciamiento alguno, si hay que admitir que es necesario tratarlo. Esta es la primera razón por la cual considero imprescindible abordar el asunto.

El segundo motivo por el cual me parece importante considerar este tema radica en que mientras este trámite se ha ido dilatando en el Senado de la República, se han ido cumpliendo los plazos y es evidente que el Poder Ejecutivo está precipitando la privatización de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, con lo que se corre el riesgo de que, cuando al cabo de unos meses, de una y otra manera, el Senado finalmente logre un informe de la Comisión especializada, el asunto ya no tenga vuelta atrás. Quiere decir que no se trata de un problema sencillo, ya que por las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira pasarán la hidrovía y el MERCOSUR con toda su carga de nuevos elementos que se van a incorporar al comercio del país y a su producción. Asimismo, este asunto está vinculado al estudio del puente Colonia - Buenos Aires.

Cabe destacar, además, que el tema fue extensamente tratado en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, donde luego de hablar con los ministros se llegó a la conclusión de que no existía ningún elemento que justificara la privatización de esas zonas francas, ya que de esa forma no se estaría incorporando ningún elemento nuevo o positivo. Por el contrario, ingresos de U$S 2:000.000 y U$S 3:000.000 que recibía el Estado a través de ellas, pasarían a ser operados por dos inversores privados que de ninguna manera garantizan la modernización. Al mismo tiempo, cabe destacar que el intendente y la Junta Departamental de Colonia, así como todos los sectores empresariales que trabajan con las zonas francas, se oponen a su privatización. Entonces, señor presidente, me pregunto qué es lo que impide que haya un pronunciamiento del Senado acorde con el de la Cámara de Representantes que dé satisfacción a la población de Colonia en su conjunto y al mantenimiento por parte del Estado de las dos zonas francas.

Por las razones expuestas, señalo que soy partidario de tratar el asunto en el día de hoy.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor presidente: en alguna oportunidad hemos manifestado en sala cuál es nuestra posición respecto a la cuestión de fondo, es decir, nuestra oposición a que las dos zonas francas del Estado sean privatizadas. En ese sentido, no tenemos ningún inconveniente en reafirmar o respaldar casi todo lo que ha manifestado el señor senador Pérez. No obstante ello, vamos a apoyar la solicitud del señor senador Pereyra. Al respecto, queremos dejar expresamente establecido que no lo hacemos por una razón estrictamente de deferencia. Si bien es cierto que existen razones de deferencia por las cuales, por lo general, se votan los cuartos intermedios o las solicitudes de retorno de un asunto a la Comisión, queremos expresar al Movimiento Nacional de Rocha y al señor senador Pereyra que, sinceramente, si no mediasen nuevas circunstancias, en esta oportunidad no hubiésemos acompañado el pedido de pase a Comisión por las razones que se han señalado, ya que este tema viene siendo discutido desde hace mucho tiempo.

A mi juicio -y tal vez ese sea uno de los fundamentos por los cuales el Movimiento Nacional de Rocha pide el pase a Comisión- han ocurrido hechos nuevos que nos colocan -al menos a nosotros, y aclaro que estoy hablando en nombre de la Cruzada 94, cuyos integrantes somos firmes defensores de la permanencia en la órbita del Estado de las dos zonas francas- a quienes tenemos que tomar decisiones -como nosotros, en el Parlamento- en la disyuntiva de sopesar, por un lado, nuestra posición y, por otro, la razón de Estado. Cuando hablo de razón de Estado, no me refiero a la razón de gobierno, sino a la razón del Estado uruguayo.

Según tengo entendido, lamentablemente, los privados ya están operando en una de las dos zonas francas, y lo están haciendo porque, en función de disposiciones legales -aunque no las compartamos- participaron de los mecanismos a través de los cuales se permitió que esta zona franca comenzara a operar en la órbita privada.

Si el Parlamento votase esta disposición tal como viene redactada, evidentemente estaríamos creando las condiciones jurídicas para que el Estado uruguayo incurriese en responsabilidad, lo que se va a traducir en un determinado monto de dinero, luego de un juicio que seguramente el Estado va a perder. Reitero que me parece que esa es una razón de Estado que, aunque violenta nuestra posición que ha sido claramente expresada en varias oportunidades, nosotros debemos atender en forma urgente. Por ese motivo, pienso que es conveniente la propuesta del señor senador Pereyra, ya que todavía queda algo por defender: la Zona Franca de Nueva Palmira, sobre la cual no operaría esa responsabilidad del Estado uruguayo, dado que la misma aún continúa -afortunadamente- en manos del Estado.

Además, de accederse a la solicitud del señor senador Pereyra, tenemos la intención de "quebrar una lanza" en Comisión -y no lo digo en homenaje a la figura del ex-senador Cigliuti- por una propuesta que nos parece la más atinada de todas y que fue elevada como dije, por el ex-senador Cigliuti en la Rendición de Cuentas del año pasado, según la cual se llegaba a una situación intermedia, reservando la Zona Franca a la órbita del Estado, pero dándole una participación a la intendencia respectiva. De esta forma, se acrecentaría el control que el Estado debe tener sobre la Zona Franca, llevándose a la práctica un discurso que muchas veces se repite, pero por el cual se hace muy poco, que es la descentralización del Estado.

Por estas razones, que de ninguna manera significan una renuncia a nuestra posición en el sentido de que queríamos estas dos zonas francas como entes testificales, como fuentes de ganancias para el Estado uruguayo y, además, como algo necesario para demostrar que el Estado puede ser tan eficiente como los privados, y teniendo en cuenta estos hechos nuevos, vamos a respaldar la solicitud del señor senador Pereyra y desde ya adelantamos cuál será nuestra actitud en Comisión. En tal sentido, trataremos de que en ese ámbito se establezca una normativa mediante la cual se impida la privatización de la Zona Franca de Nueva Palmira y, en lo posible, intentaremos discutir con los compañeros del Senado esta propuesta que fue planteada por el ex-senador Cigliuti y que a nosotros nos parece tremendamente atinada, por lo que la haremos nuestra si este tema se analiza en Comisión.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: a nuestro juicio, este no es el momento de votar una disposición como la que viene con media sanción de la Cámara de Representantes. Lo votado en dicha Cámara se verificó el 23 de julio del año pasado y estamos a 6 de abril de 1994.

Cuando uno se detiene en el informe en mayoría de la Cámara de Representantes, advierte que el objeto del proyecto es dejar sin efecto la licitación -se refiere a la licitación internacional- al declararse expresamente por ley que la explotación la debe realizar directamente el Estado. Como se observa, entre el 23 de julio de 1993 y la tarde de hoy, esa licitación fue adjudicada y hay un beneficiario; se ha realizado el contrato correspondiente y, tal como decía correctamente el señor senador Millor -inclusive, conversamos sobre este punto hace unos instantes- constituye un peligroso precedente el hecho de que por medio de una ley lo dejemos sin efecto. Más allá de que nunca hay una absoluta certidumbre sobre cuál sería el resultado de un eventual juicio contra el Estado, sin duda, podría darse lo que mi compañero de partido recién señalaba, es decir, una condena al Estado derivada de una responsabilidad emergente de un acto legislativo.

Creo que es interesante explorar la posibilidad de que una ley determine que la Zona Franca de Nueva Palmira -ya no la de Colonia, porque allí hay una situación jurídica consolidada- pudiera declararse como sometida a un régimen distinto. Pienso, y estoy seguro que los señores senadores Pereyra y Millor me van a entender, que un pase de este tema a la Comisión

correspondiente sin un pronunciamiento del Senado, dejaría flotando la incógnita respecto de cuál va a ser en definitiva la decisión que va a tomar el Poder Legislativo en esta materia.

Creo que hay algo que debería definirse lo antes posible -desearía que fuera hoy- y es lo que tiene que ver con lo que el Parlamento quiere hacer o dejar de hacer respecto de la licitación ya consumada en la Zona Franca de Colonia. Podemos discutir -pero creo que es salirnos del tema- si es conveniente o no que se haya procedido a esta licitación internacional. El tema es que ya hay un adjudicatario y un beneficiario de la misma. Al respecto, mi posición y la de mi sector es que esta iniciativa no puede quedar sin una definición del Parlamento. Además, nada obsta que la inquietud general o mayoritaria del Senado, pase a las Comisiones correspondientes para que elaboren un proyecto de ley que, como decía recién el señor senador Millor, pudiera declarar lo que aquí se dice, pero circunscripto exclusivamente a la Zona Franca de Nueva Palmira. Con todo el respeto y afecto por el inolvidable compañero de bancada, el extinto senador Cigliuti, debo decir que tampoco basta con eso.

No es tan sencillo, sobre la marcha, determinar si es conveniente o no que se produzca un desdoblamiento de los contralores sobre las zonas francas del país, porque tenemos que ser conscientes de que un texto de este tipo, por lo menos superpone la autoridad que tendría en este caso la Dirección Nacional de zonas francas, con la Intendencia Municipal de Colonia. No se trata de legislar en términos tan elípticos o generales, porque después no se sabe bien en dónde interviene la Dirección Nacional de zonas francas o la Intendencia Municipal de Colonia, como es la intención del proyecto de ley.

El tema era diferente cuando el extinto senador Cigliuti presentó el proyecto de ley en la Rendición de Cuentas, porque todavía no había ocurrido lo que ya sucedió y a lo que nos hemos referido. No descarto esa idea, pero creo que merece un estudio que es independiente del pronunciamiento que tengamos sobre este asunto.

En resumen, señor presidente, creo que el Parlamento no da una buena señal si queda flotando esta suerte de amenaza con respecto a cuál va a ser, en definitiva, la situación en que se encontrarán quienes actualmente tienen la explotación de la Zona Franca de Colonia. Entiendo que, sea cual fuere, debemos tener un pronunciamiento sobre el tema de una buena vez. No quiero que se tome como una actitud antipática que se vote en contra del pedido del señor senador Pereyra, pero hay algo sobre lo que no podemos volver atrás, que es la situación jurídica ya creada. Lo demás se puede estudiar en Comisión, a pesar de que hoy mismo haya un pronunciamiento sobre este proyecto de ley.

Pido disculpas por el retraso en finalizar mi intervención.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para ocuparme de la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Nosotros no vamos a apoyar la moción de orden porque entendemos que este proyecto de ley debe ser aprobado. Además, quisiera recordar -con todo respeto por los temores derivados de eventuales acciones contra el Estado, por responsabilidad de actos legislativos- que ese es un tema muy complejo y antiguo. Desde 1911 en adelante, el Uruguay ha tenido más de doscientas demandas de responsabilidad por actos legislativos. Por lo menos, hasta la época en que estaba al día en el registro, cuando se actualizó el Tratado de Sayagués Laso, sólo dos veces le ganaron los juicios al Estado y todos los demás fueron descartados. Cada vez que se dicta una ley que opera efectos sobre contratos, el Parlamento asiste a ese debate y al manejo de la eventualidad de que haya una demanda contra el Estado o que se diga que es inconstitucional la ley, porque opera efectos sobre contratos ya realizados. Quién no recuerda que cada vez que se dictaba una ley de arrendamiento y desalojo, los que eran contrarios decían que se estaban modificando los contratos y la voluntad de las partes, que se le estaban dando plazos a los inquilinos y la autonomía de la voluntad estaba siendo violada. Hace poco, cuando aprobamos la ley de refinanciación de deudas, se expuso esa argumentación profusamente. Además, los bancos recientemente han hecho planteos ante la Suprema Corte de Justicia, la que los ha rechazado sistemáticamente, diciendo que la ley, por razones de interés general y público, mediando razonabilidad -como lo ha admitido la jurisprudencia, incluyendo la norteamericana, aferrada a principios, obviamente, nada socializantes- puede modificar situaciones contractuales. La Suprema Corte de Justicia lo acaba de reiterar ante otro planteo de un banco, que quería que se declarara inconstitucional la ley de refinanciación porque modificaba situaciones contractuales. Obviamente, las modificaba, ya que el banco y el cliente habían pactado una suma y la ley estableció que ésta era menor.

Quería aportar este elemento para despejar ese reiterado argumento sobre lo que le puede pasar al Estado ante una demanda. Naturalmente, no hay modo de evitar que alguien sea demandado, pero de ahí a llegar a la conclusión de que lo más probable es que el Estado tenga que indemnizar, me parece que es intelectualmente arriesgado.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para ocuparme de la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Nuestro sector va a acompañar la propuesta formulada por el señor senador Pereyra en el sentido de que el asunto a consideración del Senado continúe a estudio de la Comisión respectiva. Fundamento esta posición diciendo que el texto de este proyecto de ley, por más que su redacción parece sencilla, encierra cuestiones y aspectos sumamente delicados y de profunda sensibilidad. Esto es así no sólo con respecto a los aspectos jurídicos que han sido mencionados en un sentido o en otro en sala -no los voy a aludir, porque no corresponden en este tipo de comentarios o intervenciones- sino tam-

bién desde el punto de vista de su significado político, como expresión de voluntad del Estado uruguayo que, a través de la repetición de la fórmula "Declárase", le da a una norma un efecto retroactivo, alterando los contratos oportunamente celebrados. Este es un tema de enorme magnitud que nuestro sector de ninguna manera comparte ni puede apoyar, más allá de que pueda haber juicios al Estado -que creo se pueden hacer- o no, y de que puedan ganarse o no. Se trata del impacto político del mensaje que se trasmite a la opinión pública nacional e internacional en este tipo de decisiones.

Por otra parte, en este mismo orden de pensamiento, quiero decir que esto ocurre justamente en la zona de Colonia que, por distintas consideraciones del desarrollo potencial de esa región, tiene una inmensa posibilidad de desarrollo y de crecimiento. Una medida de esta naturaleza estaría trasmitiendo -vuelvo a utilizar la expresión- el mensaje o la señal de que la participación del sector privado en un área de potencial desarrollo, vital para el crecimiento de nuestro país, está visto desfavorablemente por el Estado.

SEÑOR RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAMIREZ. - Quiero expresar que vamos a acompañar la moción de orden planteada por el señor senador Pereyra, porque creemos que el Senado no puede adoptar decisión en forma liminar sobre un proyecto de ley que no viene informado por la Comisión correspondiente, que no ha sido analizado en profundidad y que tiene diversos aspectos que merecen dicho estudio.

En primer lugar, de "legge ferenda", es necesario analizar si el legislador debe impedir la posibilidad de que dos zonas francas de nuestro país sean explotadas por particulares y canalizarlas exclusivamente a través de los órganos del Estado. Esta es una decisión que debe discutirse en profundidad en el seno de la Comisión, escuchando a especialistas, a los interesados en la zona y a los usuarios del servicio, pues, como se ha dicho, hay posiciones encontradas en cuanto a las ventajas y desventajas de que su explotación sea dirigida por particulares o por Estado.

El análisis de "legge ferenda" de esta norma también implica verificar -tal como lo mencionaba el señor senador Blanco- la repercusión que tiene -con relación a la postura internacional de nuestro país en lo que respecto a las inversiones provenientes de otros puntos del planeta- la modificación retroactiva de las condiciones de un contrato en el que se han seguido todos los plazos del ordenamiento jurídico vigente, es decir, el llamado a licitación pública internacional, la celebración del contrato y el comienzo de su ejecución. Es necesario estudiar si en materia de política legislativa es conveniente que el Estado uruguayo y el Poder Legislativo adopten, por vía legal, una solución contraria.

Asimismo, debemos analizar la cuestión planteada recientemente por el señor senador Korzeniak en cuanto a la eventual responsabilidad del Estado. Creo que no podemos resolver a la ligera este tema -ni en forma favorable ni en contra- y tampoco suponer que porque ha habido pocas sentencias en contra del Estado estableciendo su responsabilidad por actos legislativos, aunque el cálculo de probabilidades sea desfavorable, no podemos hacerlo incurrir en una costosa indemnización.

Del mismo modo, habría que estudiar la cuestión de la posible inconstitucionalidad de una norma que quizás afecta los principios de separación de poderes y de derechos adquiridos y que eventualmente pueda ser inaplicable.

Personalmente, le agregaría un tercer punto que merece un estudio profundo por parte de la Comisión, a los efectos de ilustrar al Cuerpo; me refiero a los derechos transitorios y a los efectos temporales de la norma aplicada. A mi juicio, el texto aprobado, que fue concebido cuando todavía no había sido celebrado el contrato ni dictada la resolución administrativa de adjudicación de la licitación, y menos aún comenzada su ejecución, está pensado para que no tenga eficacia retroactiva, sino ultraactiva. Por lo tanto -y en esto me limito al tenor literal de la disposición aprobada por la Cámara de Representantes- en el presente, cuando ya se ha dictado la resolución administrativa de adjudicación -y, obviamente, cumplidos todos los pasos previos de la licitación pública- se ha celebrado el contrato y se ha comenzado su ejecución -aunque esto último no sería un elemento de mucha trascendencia- el artículo, tal cual está concebido, no tiene eficacia retroactiva y, desde el punto de vista jurídico, no afectaría las situaciones ya consumadas. En cuanto a la Zona Franca de Colonia, la norma no podría afectar una situación ya vigente y existente a la época del dictado de la nueva ley. No creo que porque la redacción sustitutiva del artículo 44 diga "Declárase", se le dé efecto retroactivo.

De todas formas, creo que es un tema que debe ser analizado por especialistas e ilustrado al Cuerpo luego del trabajo de la Comisión. Por lo tanto, me sumo a la moción de orden formulada por el señor senador Pereyra.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor presidente: lo que plantea la moción de orden es devolver el proyecto de ley a la Comisión y recabar el informe correspondiente de la Comisión Especial del Senado, a los efectos del pronunciamiento. Debo expresar que voy a votar en contra dicha moción por dos razones.

En primer lugar, porque creo que el pasaje a Comisión implica dejar que, a través del proceso de consumación de los hechos, se vuelva inoperante cualquier resolución o dictamen legal que materialice el Poder Legislativo. No estoy adjudicando intenciones; simplemente digo que dada la situación planteada desde hace bastante tiempo -hay que tener en cuenta que este tema se viene manejando a nivel del Poder Legislativo

desde hace más de dos años- si los procedimientos a los que aluden algunos señores senadores se consuman, la operatividad de las zonas francas pasará a manos privadas y cambiará la política que se desarrolla, por lo que habrá cambios sustanciales en la realidad de la Zona Franca de Colonia y de sus usuarios.

El segundo elemento de práctica política real es el siguiente. ¿Por qué se plantea el proyecto? Primero, porque existe una ley -que voté en contra; y algunos señores senadores recordarán el debate que tuvimos en el Senado en 1987- que ha dado extensísimas facultades para instalar zonas francas en los lugares más impensables del país -y las hay- y a lo mejor algún día tendremos que examinar cómo operan, cómo son explotadas, si cumplen con todos los extremos legales previstos por la ley, etcétera, pero esto es harina de otro costal. Anteriormente había dos zonas francas en manos del Estado, cuyos usuarios, ante los primeros rumores de que se iba a privatizar su explotación, levantaron una voz de protesta, porque las cifras que se manejaban acerca del costo de su permanencia aumentarían verticalmente. Esto determinó que en la ciudad de Colonia, a raíz de la discusión que mantuvimos en 1992 sobre la ley de privatización de las empresas del sector público, se suscitaran movilizaciones de estos sectores, que expresaron lo que estoy diciendo a todas voces y hablaron con todos los sectores.

También quiero recordar que el Senado ya debatió este tema en oportunidad de la Rendición de Cuentas, porque hubo iniciativas tendientes a incorporarlo en ella. En ese sentido, pienso que los elementos de que dispone el Senado son más que suficientes y, si hay alguna duda, también existe el informe hecho por los señores legisladores que apoyaron la aprobación de este proyecto de ley, que piensan que esta es una zona rentable para el Estado y que le da ganancias superiores al millón de dólares.

Sé que este es un fundamento sobre el fondo de la cuestión, pero todos los señores senadores que opinaron sobre la moción de orden lo hicieron refiriéndose al tema específico.

Personalmente, opino que si efectivamente el Estado se desprende de las zonas francas, no sólo va a haber perjuicios para los usuarios, sino también para el propio Estado. Aquí prima aquella tesis que se arguyó cuando debatimos la ley de empresas públicas, en el sentido de que el Estado siempre lo hace peor que los administrados. En este caso, quienes sean explotadores de las zonas francas van a ganar muchísimo dinero.

Debo decir que la zona franca de Colonia trabaja al mejor nivel y, si no estoy equivocado, allí opera una multinacional de bebidas refrescantes muy renombrada, que tiene una de las plantas industriales más modernas de América y no sé si del mundo, y creo que no tiene ninguna protesta que realizar acerca de las condiciones en que está realizando su operación en calidad de usuario.

En definitiva, creo que hay elementos más que suficientes como para votar sobre tablas este proyecto de ley. Naturalmente, entiendo que todo lo que se pueda aportar al debate será bien recibido, pero considero que hay material abundante como para poder expedirnos rápidamente sobre el tema, y pienso que no hacerlo implicaría consumar en los hechos determinada política.

9) PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR SANTORO. - Solicito que se designe un presidente ad hoc, porque debo retirarme.

SEÑOR OLASCOAGA. - Propongo al señor senador Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se designa al señor senador Ramírez como presidente ad hoc.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor senador Ramírez)

10) ZONAS FRANCAS DE COLONIA Y NUEVA PALMIRA. Sustitución del artículo 44 de la ley Nº 15.921. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Señor presidente: vamos a acompañar la moción de orden por distintas razones. En primer lugar, reconocemos el derecho que todos tenemos a procurar el mayor asesoramiento posible cuando se intenta tratar un asunto sin informe de Comisión, aun cuando existan razones de urgencia que indiquen que actuar de esa forma no es beneficioso. No podemos desconocer que no está en nuestro ánimo forzar a nadie a emitir un pronunciamiento sobre un asunto complejo sin contar con el estudio que el Reglamento prevé. En tal sentido, no quisiéramos incurrir en una descortesía para con el señor senador Pereyra, que solicitó el pase a Comisión de un asunto que, por su naturaleza, parece ameritarlo.

En segundo término, cabe destacar que nuestra posición es muy clara sobre el asunto de fondo, pero no nos vamos a extender sobre él dado que no es esta la instancia oportuna. De todas maneras, queremos señalar que a nuestro juicio es conveniente que el Estado explote y administre directamente las zonas francas de Colonia y de Nueva Palmira.

Por otra parte, debemos decir que no nos convencen totalmente los argumentos esgrimidos por el señor senador Ricaldo-

ni, que apuntarían a un pronunciamiento en contra de la moción de orden presentada a los efectos de obtener en el día de hoy -porque lo estima beneficioso- una votación negativa por parte del Senado con respecto al proyecto de ley, para evitar incertidumbres de carácter peligroso al mostrar al Parlamento en una actitud dubitativa.

Personalmente, creo que si es necesario contar con un estudio previo para votar afirmativamente, también lo es para pronunciarse en forma negativa. En consecuencia, el argumento del pase a Comisión es tan valedero para quienes apoyamos el texto del proyecto de ley como para aquellos que se oponen. Inclusive, pienso que tal vez se le puede mejorar la redacción. Al respecto, el señor senador Ramírez anticipó algunas observaciones sobre el texto que hacen al alcance de la ley, muchas de las cuales comparto.

Por lo expuesto, creo que al menos tenemos que admitir que a través de las distintas opiniones que se han vertido en el Senado -todos lo hemos hecho subrepticiamente en medio de la discusión de la moción de orden- es indudable que el asunto reviste cierta complejidad. Debemos reconocer, pues, la legitimidad del planteo que formula el señor senador Pereyra en el sentido de que no se le obligue a expedirse sobre un asunto que aún no ha podido estudiar profundamente.

En función de los argumentos esgrimidos y sin perjuicio de una posición muy clara sobre la cuestión de fondo, referida a la conveniencia de que sea el Estado quien explote y administre las zonas francas, vamos a apoyar el pase a Comisión de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Pereyra, en el sentido de que el proyecto de ley pase a estudio de la Comisión respectiva del Senado.

(Se vota:)

-16 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor presidente: cuando formulamos la moción de orden, de ninguna manera intentamos que este proyecto de ley no volviera a consideración del Senado. Recordamos perfectamente que pedimos que se solicitara a la Comisión respectiva un informe al más breve plazo posible, a fin de poder contar con el debido asesoramiento.

En segundo lugar, debo decir que no nos hemos pronunciado sobre el fondo de la cuestión. Por lo tanto, nuestra posición no debe ser interpretada ni a favor ni en contra del proyecto de ley. Reitero: simplemente solicitamos mayor asesoramiento al respecto, a través de la Comisión especializada del Senado.

Por estas razones hemos presentado la moción.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor presidente: deseo dejar constancia de que hemos votado negativamente la moción de orden.

Cabe señalar que si en la oportunidad en que planteamos la necesidad de apoyar la fórmula votada en la Cámara de Representantes se hubiese procedido de esa forma, no podría esgrimirse el argumento que se utiliza en el día de hoy en el sentido de que ya existe un contrato en la Zona Franca de Colonia y de esa forma la habríamos salvado de la privatización. Si ahora el proyecto pasa nuevamente a estudio de una Comisión que no pudo pronunciarse oportunamente en torno al mismo, corremos el serio riesgo de que también se privatice la Zona Franca de Nueva Palmira, que hasta hoy continúa en manos del Estado. Aclaro que no atribuyo intenciones a nadie; simplemente digo, reitero, que se corre el riesgo de haberle dado un entierro de lujo a la Zona Franca de Nueva Palmira, privatizándola, cuando bien pudo transformarse en un elemento vital para el desarrollo de la economía del país en el MERCOSUR.

Por las razones expuestas, repito que hemos votado negativamente esta propuesta.

11) ELECCION DE VICEPRESIDENTES, DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE Y DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Elección de vicepresidentes".

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Formulo moción a fin de que se postergue la consideración de los tres últimos puntos del orden del día hasta la próxima sesión ordinaria.

12) ZONAS FRANCAS DE COLONIA Y NUEVA PALMIRA. Sustitución del artículo 44 de la ley Nº 15.921. Proyecto de ley.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - En primer lugar, le solicitaría al señor senador Alonso Tellechea que permitiera que la moción que voy a presentar pudiera votarse antes que la suya, ya que implica el levantamiento de la sesión.

Concretamente, formulo moción a fin de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala respecto al tema de las zonas francas sea remitida a la Comisión de Hacienda, que es la encargada de estudiar el tema. Personalmente, entiendo que se ha expuesto una cantidad de elementos muy ricos, que serán sumamente valiosos y útiles como antecedentes para el estudio que debe llevar a cabo la mencionada Comisión. Inclusive, se incursionó en aspectos jurídicos muy interesantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Me informa la Secretaría que se trata de un asunto de trámite, por lo que no es necesario votarlo. De todas formas, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala se remitirá a la Comisión respectiva.

13) ELECCION DE VICEPRESIDENTES, DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE Y DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Alonso Tellechea, en el sentido de que se postergue la consideración de los tres últimos puntos del orden del día hasta la próxima sesión ordinaria.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Juan Andrés Ramírez). - No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 40 minutos, presidiendo el doctor **Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Alonso, Alonso Tellechea, Arana, Astori, Besozzi, Blanco, Bruera, Elso Goñi, González Modernell, Hackenbruch, Heber, Korzeniak, Olascoaga, Pérez, Priore, Ricaldoni** y **Zumarán**).

DR. WALTER R. SANTORO
Presidente en ejercicio

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/94